



GIAM-V-00285

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente con placa **IH8-11141**, se realizó la publicación con consecutivo **GIAM-V-00102**, de fecha 07 de octubre de 2020, con el fin de efectuar la notificación de la **RESOLUCION GSC-000397 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020** a **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Sin embargo, se pudo evidenciar que esta notificación fue realizada sin anexar el acto administrativo notificado, requisito exigido por el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO No GIAM-V-00102** fijada el día siete (07) de octubre de 2020 y desfijada el día catorce (14) de octubre de 2020, y en su lugar se procederá a una nueva publicación con el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de garantizar el principio constitucional del debido proceso a los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Proyectó: Hellen Nieto